



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
COD. 05602

**RESOLUCION D.O.M. N° 016/2015.-**

**MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) ALBERTO SIUFUN CHING  
ITURRA, ROL AVALÚO N°139-026.-**

**VISTOS:**

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°304/2007 del 19.10.2007, expediente Rol de Avalúo N°139-026.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:  
Folio N°024225 de fecha 19.10.2007 por un valor de \$27.000.- (Ingreso)  
Folio N°024849 de fecha 09.11.2007 por un valor total de \$350.620.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°191/2007 del 09.11.2007.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 24 de Octubre del 2012, a nombre de Don ALBERTO SIUFUN CHING ITURRA, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4424 Vta. N°4774 de 2012.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
  - a) Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N°401278 de fecha 22.01.2015, otorgado por ESVAL.
  - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000101638 de fecha 23 de Noviembre del 2007, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
  - c) Certificado N°110-0522 de fecha Febrero del 2014, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
  - d) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
COD. 05602

- e) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Yuri Andres de la Fuente Rosas.
  - f) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Yuri Andres de la Fuente Rosas.
  - g) Medidas de Gestión y Control de Calidad.
  - h) Declaración cambio de profesional.
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

**RESUELVO :**

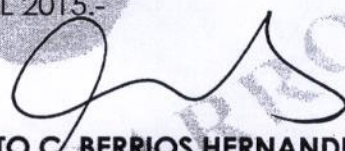
- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de dos Unidades uso Habitacional de dos pisos cada una, propiedad del Sr. ALBERTO SIUFUN CHING ITURRA, RUT N° \_\_\_\_\_ ubicado en Avda. Santa Teresita N°3.632, Sitio N°549, Loteo denominado El Canelo, Comuna de Algarrobo, Rol de avalúo N°139-026.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de dos unidades uso habitacional de dos pisos cada una, clasificación "C-2", es la siguiente:

<b>SUPERFICIE TOTAL CONSTRUCCION</b>	<b>=</b>	<b>148,04 M2</b>
--------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
  - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
  - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 29 DE ENERO DEL 2015.-



  
**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
**ALGARROBO**

RCBH/gmv.-